

# INFORME DEL GERENTE GENERAL AL EQUINOCCIAL EXPLORER EQUINEXPLORER S.A. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Quito, 01 de Marzo del 2014

Dividiremos este informe en las diferentes actividades de la empresa durante el ejercicio económico 2014

Los ingresos operacionales por servicios de transporte son de 10.980 USD. (DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 Dólares Americanos) dándonos un promedio mensual de 915.00 USD, de ingresos netos. Los Gastos de Personal fueron inexistentes, por lo cual no hubo la necesidad de contratar ningún servicio de contabilidad externo como tal solo se ejecutó la operatividad por medio de un contador para la gestión de declaración de impuestos.

En vista de los cambios continuos económicos de este gobierno y tomando en cuenta la recesión del mismo nuestra ganancia es positiva y en comparación con el año 2012 que no existió ni ganancia ni pérdida por el mismo motivo de no ejecución de ventas a nivel de nuestro negocio de empresa, debemos recalcar la gestión administrativa y de ventas que se realizó en este periodo fiscal fue totalmente emprendedora y con mejores resultados de los esperados, por ende la conciliación tributaria se establece bajos los valores antes dichos. Debemos considerar que la dura competencia, y los altos costos operativos han dado como resultado que esta operación de gestión sea una ganancia inferior a lo proyectado por nuestra administración ya que los altos costos son los motivos antes expuestos.

Los impuestos se encuentran al día tanto en los Pagos del IVA como de las Retenciones en la Fuente, y todo tipo de trámite societario y legal el cual incluye la materia legal y civil la empresa se encuentra sin ningún tipo de inconveniente ante las entidades antes mencionadas, se ha presentado todos los balances y requerimientos del año 2013, en cuanto a los organismos de control sin presentarse ninguna novedad.

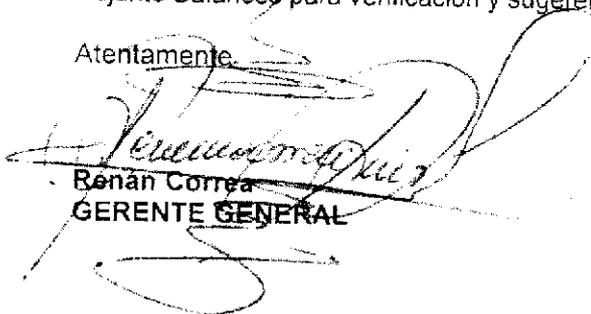
Se realizó la gestión contable, para la presentación de balances NEC NIIF año 2013 por lo que el mismo generó un gasto adicional que se va a reflejar en el periodo fiscal año 2014, pero que al mismo tiempo fue necesario para el cumplimiento de la ley y aunque no tengamos movimiento alguno se debe cumplir con los requerimientos del organismo de control (Super Intendencia de compañías) para solventar el cumplimiento del mismo.

Además de la operación del ejercicio contable se debe cancelar la cantidad de USD. 39,77 por concepto Impuesto a la Renta. Una vez realizada la conciliación tributaria.

En resumen la operatividad de la empresa no se la realizó en este periodo fiscal por ende no hay más que reportar al respecto.

Adjunto Balances para verificación y sugerencias del mismo

Atentamente,

  
Benán Correa  
GERENTE GENERAL